



Antiguo Cuscatlán, 22 de octubre de 2021

Se recibió la solicitud de fecha 12 de octubre de 2021
Presentada por:
En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:
Autorización para revisar expediente de la empresade tal forma de verificar y actualizar la documentación respectiva, autorizando a ser entregado alcon Documento Único de Identidad
Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Confidencial establecida en el Art.24, 25 y Art. 30 LAIP Versiones Publicas; Haciendo Constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia General al Departamento de Acceso a la Información, para ser entregada a la solicitante.
<ul> <li>Se hace entrega de la información solicitada en Versión Publica en base a lo establecido en el Art. 30 LAIP, eliminando información de carácter confidencial</li> </ul>
A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes
F
Licda. María Salome Araniva - Oficial de Información

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.